LA RECTORA DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la **IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE (PAA-2025)** se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes elementos Así:

ITEM	DESCRIPCION
15101505	**Suministro de Combustible**

Que En El Acuerdo De Presupuesto Nro. 008 de noviembre 27 de 2025, para la vigencia del año 2026, Acuerdo Nro. 001 de enero 13 de 2026 de adición de excedentes financieros y modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, (PAA), Se Encuentra Registrada La Necesidad de la compras y servicios de:

RUBRO	DESCRIPCION
2.2.1.2.7	**Fuente 0107: Materiales y stros - R- Capital - Superávit RP.**
2.2.3.2.5	**Fuente 0105: Compra y sost. Animales -R. Capital -Superávit RP.**

Para constancia se firma, para dar inicio al proceso de contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Nro. 008 de mayo 16 de 2023.

Trinidad Casanare, enero 13 de 2025.

Mg. JANETH DELGADO GOMEZ
Rectora.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO
TRINIDAD CASANARE
NIT 844000100-0
Reg. Ante Sec.Educ. 12201083
ICFES No.052902 - DANE No.185430000349
Res. Ante Sec Educ. N° 1232 del 23 de Julio de 2021.

Trinidad Casanare, Enero 14 de 2026.

Recibido:
14/01/2026
Roberto Haniof

Señores:
COMERCIANTES DE COMBUSTIBLES.
L. C.

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir el siguiente combustible para la IE TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Gasolina corriente x galón	1
2	ACPM por galón	1

Dentro de los valores debe estar incluido los costos de IVA.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GOMEZ.
Rectora.

Sr. JULIO VIANEY CNELO BURGOS
Aux. Admon- Func. Pagaduría.

Trinidad Casanare, Enero 14 de 2026.

Señores:
COMERCIANTES DE COMBUSTIBLES.
L. C.

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir el siguiente combustible para la IE TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Gasolina corriente x galón	1
2	ACPM por galón	1

Dentro de los valores debe estar incluido los costos de IVA.

Recibido
14/01/2026
Hora 10:30 AM
Judith León Gomez

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

Sr. JULIO VIANEY CNELO BURGOS
Aux. Admon- Func. Pagaduría.

Estación de Servicio La Granja TDD

NIT: 52.698.793 - 7

terpel®

Su Combustible de Confianza

Trinidad 15 de enero de 2026

Rdo. Julio Camelo
15/01/2026
10:38 A.M.

Señores
Instituto Técnico integrado Trinidad
Rectora Yaneth Delgado Gomez

Referencia: Entrega de Cotización

Atento saludo:

respondemos respetuosamente a su Solicitud de cotizar los (bienes o servicios) que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar para contratar "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) Y CORRIENTE(GASOLINA)

1. **OBJETO**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio de suministro de combustible ACPM	Galón	$ 11.550
2	Servicio de suministro de GASOLINA	Galón	$ 16.760

En espera de nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Cordialmente;

ATT

SANDRA YANETH MONROY QUINTANA
CELULAR 3124027069
CORREO edslagranjatdd24@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 52.698.793
MONROY QUINTANA
APELLIDOS
SANDRA YANETH
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1980
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
B- G.S. RH
F SEXO
10-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4686500-00849696-F-0052698793-20160917 0051284936A 1 46915085

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 10:01:33
Recibo No. S000991660, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dutceRrT8t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA YANETH MONROY QUINTANA
Identificación : CC. - 52698793
Nit : 52698793-7
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 132489
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C - Brr san juan
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : smonroyq1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208383394
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C - Brr san juan
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : smonroyq1@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4732 B0910

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de combustibles para automotores, lubricantes, grasas, grasas aditivos y demás productos para automoteres. Lava autos, mantenimiento menores de automotores.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.454.906.763,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.454.906.763,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.454.906.763,00
Pasivo más patrimonio: $1.454.906.763,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LA GRANJA - TDD
Matrícula No.: 87445
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C - Brr San Juan
Municipio: Trinidad, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Fecha expedición: 05/11/2025 - 10:01:33
Recibo No. S000991660, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dutceRrT8t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141182681

(415)7707212489984(8020) 000014114118268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 6 9 8 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	5 2 6 9 8 7 9 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONROY	QUINTANA	SANDRA	YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION DE SERVICIO LA GRANJA - TDD	

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Trinidad	4 3 0

41. Dirección principal: CR 5 A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C

42. Correo electrónico: edslagranjatdd24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 8 3 3 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 7 1 2 2 2	4 9 2 3	2 0 2 4 1 1 0 1		0 1 4 1	4 7 3 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MONROY QUINTANA SANDRA YANETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141182681

(415)7707212489984(8020) **000014114118268 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 6 9 8 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 2 4 8 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141182681

(415)7707212489984(8020) **000014114118268 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 6 9 8 7 9 3		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 2 7 3 4 7		1 0 9 7 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERTEL	GALVAN	EDER	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141182681

(415)7707212489984(8020) **000014114118268 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA GRANJA - TDD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección: CR 5 FRENTE ITIT SEC C

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 4 4 5	2 0 1 1 0 8 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 5 8 7 0 3 9 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTACION DE SERVICIO LA QUINTA DEL SOL
NOLBERTO MONROY PEDRAZA
NIT:9.521.200-5

TRINIDAD

BIOMAX

Trinidad 15 de enero de 2026

Rdo. Vdo. en clo
15/01/2026
03:35 P.m

Señores
Instituto Técnico integrado Trinidad
Rectora Yaneth Delgado Gómez

REF-COTIZACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

ESTACION DE SERVICIO TRINIDAD – NOLBERTO MONROY PEDRAZA, respondemos respetuosamente a su Solicitud de cotizar los (bienes o servicios) que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar para contratar "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) Y CORRIENTE(GASOLINA)

1. **OBJETO**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio de suministro de combustible ACPM	Galón	$ 11.650
2	Servicio de suministro de GASOLINA	Galón	$ 16.820

En espera de nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Cordialmente;

NOLBERTO MONROY PEDRAZA
CC. 9.521.200
EDS TRINIDAD - NIT:9.521.200-5


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.521.200
MONROY PEDRAZA
APELLIDOS
NOLBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1955
SANTA ROSA DE VITERBO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
22-AGO-1977 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4686500-00194642-M-0009521200-20091107 0017793136A 1 3913575

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 09:50:18
Recibo No. S001013243, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E5njnR64BQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NOLBERTO MONROY PEDRAZA
Identificación : CC. - 9521200
Nit : 9521200-5
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 151
Fecha de matrícula: 05 de mayo de 1977
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3 N. 7-66
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : estaciondeserviciotrinidad@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3112512052
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 N. 7-66
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : estaciondeserviciotrinidad@yahoo.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: G4732
Otras actividades Código CIIU: A0141 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de combustible para automotores y lubricantes

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $107.490.000,00
Activo no corriente: $163.510.000,00
Activo total: $271.000.000,00
Pasivo corriente: $71.401.000,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $71.401.000,00
Patrimonio neto: $199.599.000,00
Pasivo más patrimonio: $271.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.108.625.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $979.625.000,00
Gastos operacionales: $30.698.000,00
Otros gastos: $12.358.000,00
Gastos por impuestos: $30.125.000,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $55.819.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KIOSKO DE UNA TRINIDAD
Matrícula No.: 147401
Fecha de Matrícula: 19 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NO. 7-62
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Trinidad, Casanare

Nombre: ESTACION DE SERVICIO TRINIDAD
Matrícula No.: 152
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 1977
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 N. 7-62
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Trinidad, Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 09:50:18
Recibo No. S001013243, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E5njnR64BQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LA QUINTA DEL SOL
Matrícula No.: 87030
Fecha de Matrícula: 13 de julio de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 10 CON TRAV 5 ESQUINA NORORIENTAL
Barrio : BRR DONAIRE
Municipio: Trinidad, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.108.625.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155453098

(415)7707212489984(8020) 000014115545309 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 1 2 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 1 2 0 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONROY	PEDRAZA	NOLBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal
CR 3 7 62

42. Correo electrónico estaciondeserviciotrinidad@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 2 0 0 0 2	3 1 1 2 5 1 2 0 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	1 9 9 6 0 6 0 3	0 1 4 1	1 9 9 6 0 6 0 3		4 9 2 3	6 8 2 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONROY PEDRAZA NOLBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155453098

{415)7707212489984(8020) 000014115545309 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 5 2 1 2 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 9 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155453098

(415)7707212489984(8020) 000014115545309 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 1 2 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO TRINIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección: CR 3 7 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 2	1 9 7 7 0 5 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA QUINTA DEL SOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección: CR 10 TV 5 ESQ (!) NORORIENTAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 8 7 0 3 0	2 0 1 1 0 7 1 3	
168. Teléfono 3 1 1 2 5 1 2 0 5 2	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD
NIT 844,000,100-0

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:**00006**
FECHA : 20 de Enero de 2026

SEÑOR(a):
JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.1.2.7 Materiales y stros (RC-SUPERAVIT RP)
FTE FINANCIACION:RSRP RC.S.RP
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRI NIDAD.

V A L O R : 4,000,000.00

Firma solicitante

IE TIT NIT.844000100-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00006

FECHA DE EXPEDICION :20 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Auxiliar Administrativo

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE TIT NIT.844000100-0
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.1 ADQUISICION DE BIENES
.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
.7 Materiales y stros (RC-SUPERAVIT RP)

FTE FINANCIA: RSRP RC.S.RP

V A L O R : 4,000,000.00

SALDO ANTER.: 8,402,197.95
SALDO ACTUAL: 4,402,197.95

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD
NIT 844,000,100-0

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:**00007**
FECHA : 20 de Enero de 2026

SEÑOR(a):
JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.3.2.5 Compra y sostenimiento de animales (RC.SUPERAVIT RP)
FTE FINANCIACION:RSRP RC.S.RP
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRI NIDAD.

V A L O R : 3,496,370.00

Firma solicitante

IE TIT NIT.844000100-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00007

FECHA DE EXPEDICION :20 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Auxiliar Administrativo

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE TIT NIT.844000100-0
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.3 OTROS GASTOS GENERALES
.2 COMPRA Y SOSTENIMIENTO DE ANIMALES
.5 Compra y sostenimiento de animales (RC.SUPERAVIT RP)

FTE FINANCIA: RSRP RC.S.RP

V A L O R : 3,496,370.00

SALDO ANTER.: 10,410,000.00
SALDO ACTUAL: 6,913,630.00

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

ANEXO 01: COMPARACION DE COTIZACIONES

FECHA	ENERO 20 DE 2026.
OBJETO	COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó a 3 cotizates que incluyen los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	ACPM	GALON	131	11.550	1.513.050	$ 11.650	$ 1.526.150			**1.513.050,00**
2	GASOLINA CORRIENTE	GALON	357	16.760	5.983.320	$ 16.820	$ 6.004.740			**5.983.320,00**
	TOTAL				**7.496.370**		**$ 7.530.890**			
								BASE GRAVABLE.		**7.496.370,00**
									IVA (19%)	
									TOTAL	**7.496.370,00**

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	SANDRA YANETH MONROY QUINTANA	15/01/2026
2	NOLBERTO MONROY PEDRAZA	15/01/2026

Observaciones: Se escoge el menor valor total de cotización.

Las cotizaciones presentadas correspondes a personas responsables de IVA.

SE PRESENTO UNA COTIZACIÓN

Elaboró:
NOMBRE **JULIO VIANEY CANELO BURGOS**
CARGO Aux. Admin. - Pagador

Revisó:
NOMBRE **Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.**
CARGO Rectora.

ANEXO 2
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	ENERO 20 DE 2026.
OBJETO	COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.
PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO: 2.2.1.2.7 Materiales y stros - R- Capital - Superávit RP. VALOR: CUATRO MILLONES PESOS MCTE. (4.000.000.00)2.2.3.2.5 Compra y sost. Animales -R. Capital -Super´vit RP. VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (3.500.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS HABILES.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Un solo pago, previa presentación de factura o documento equivalente, suscripción de acta de liquidación, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, soporte de pago al sistema de seguridad social.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	COTIZACION FAVORABLE.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	15101505	ACPM	GALON	131	11.550	1.513.050
2	15101505	GASOLINA CORRIENTE	GALON	357	16.760	5.983.320
					BASE GRAVABLE	**7.496.370,00**
					IVA (19 %)	
					TOTAL	**7.496.370,00**

OBSERVACIONES	Se escogio la presente cotizacion por beneficio de los detalle de estímulos. Las cotizaciones presentadas tienen valor con iva incluido y correspondes a personas responsables de IVA

Elaboró: JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Cargo: Aux. admin.- Func. Pagador
Anexos: cotización como parte integral del presupuesto oficial

Aprobó: Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Cargo. Rectora.

ESTUDIOS PREVIOS - 2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	**CODIGO DOCUMENTO**	UA-04-2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	ENERO 20 DE 2026		
1.2 OBJETO	COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) PARA LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.		
1.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldada con los certificados de disponibilidad Nro. 00006 de fecha enero 20 de 2026 por valor de $4.000.000.00 del código de presupuesto 2.2.1.2.7 Materiales y stros (RC-SUPERAVIT RP). Y 0007 de fecha enero 20 de 2026 por el valor de $3.496.370 del código del presupuesto 2.2.3.2.5 compra y sostenimiento de animales (RC. SUPERAVIT RP)		
1.4 CODIGOS UNSPSC	15101505		
1.5 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	1.567 ESTUDIANTES DE LA IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.		
1.6 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por la Rectora de la Institución o el funcionario que éste delegue.		

2. NECESIDAD

El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compilatorio de todas la normas aplicadas al funcionamientos y administración de los fondos de servicios educativos en Colombia y en especial el artículo 2.3.1.6.3.11, Utilización de los recursos trasferidos a la "IE" Técnico Integrado de Trinidad sólo pueden ser utilizados en los conceptos mencionados en dicho artículo y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional de la IE, en el numeral cuatro (04) Adquisición de bienes de consumo final que no son objetos de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
Una de las funciones es la responsabilidad y el compromiso de la Institución con el buen desarrollo de las actividades pedagógicas y de las modalidades.

3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD

Con lo anteriormente expuesto se requiere adquirir la compra de combustibles, para el funcionamiento de motobombas, plantas eléctricas y maquinaria agrícola. La IE. Técnico Integrado de Trinidad, efectúa el presente estudio previo por el cual se acredita la necesidad de contratar el suministro descrito. Se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para que satisfaga la necesidad requerida, para el desarrollo del fortalecimiento y estabilidad del proceso de enseñanza y el manejo de los proyectos agropecuarios de la IE, para el cumplimiento de la misión y los fines pertinentes de la entidad aquí expuesta.

4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS

El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así;
Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los

contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".,

Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

"Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamente expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el acuerdo de presupuesto No. 008 de noviembre 27 de 2025 Presupuesto aprobado para la vigencia del año 2026 y el acuerdo de adición Nro. 001 de enero 13 de 2026, adiciones excedentes financieros y/o recursos de capital Superávit de Gratuidad y de Recursos Propios.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar la compra para la institución educativa. Así mismo consorcios o Uniones temporales conformados por personas naturales y que reúnan los requisitos que estipule la institución educativa.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.
10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.
12. Certificado RTEDAM. Deudores Alimentarios.
13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más factible para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:
COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) PARA LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:
El estudio técnico ha arrojado la necesidad de adquirir la compra de Combustible para el desarrollo de las actividades académicas en las sedes urbanas y rurales. Como también no permitir que los proyectos agropecuarios se atrasen y con el fallo constante de alumbrado público existe la necesidad del uso de las plantas eléctricas en cada una de las secciones urbanas.

5.3 PERFIL:
Para estas actividades se requiere una persona que cumpla con las condiciones de calidad, precio y garantía.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Comprar Combustible, según las especificaciones solicitadas en este estudio previo.
2. Entregar a la Institución educativa según especificaciones solicitadas.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad, precio y garantía.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente a la Institución las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:
El contratista deberá hacer entrega del combustible solicitado.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	
COMPRA	X

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Institución Educativa contratará el presente objeto con una persona que ofrezca condiciones de idoneidad y experiencia.

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	GALONES DE ACPM.	131	11.550	$1.513.050
2	GALONES DE GASOLINA CORRIENTE	357	16.760	$5.983.320
			TOTAL	**$7.496.370.00**

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
7.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de Compraventa
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	Cinco (05) Días hábiles
7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad
7.4 VALOR	SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($7.496.370.00)
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido la entrega y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACION	
8.1 DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA Nro. 04-2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	X	PRESTACION SERVICIOS	
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015.			

3. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) PARA LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM	GALON	131	$ 11.550	**$ 1,513,050**
2	GASOLINA CORRIENTE	GALON	357	$ 16.760	**$ 5.983.320**
				TOTAL	**$ 7.496.370**

Nota:

1. *El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.*
2. *Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.*

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($7.496. 370.oo).**
6. PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) DIAS HABILES.

7. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Un solo pago, previa presentación de factura o documento equivalente, suscripción de acta de liquidación, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, soporte de pago al sistema de seguridad social.

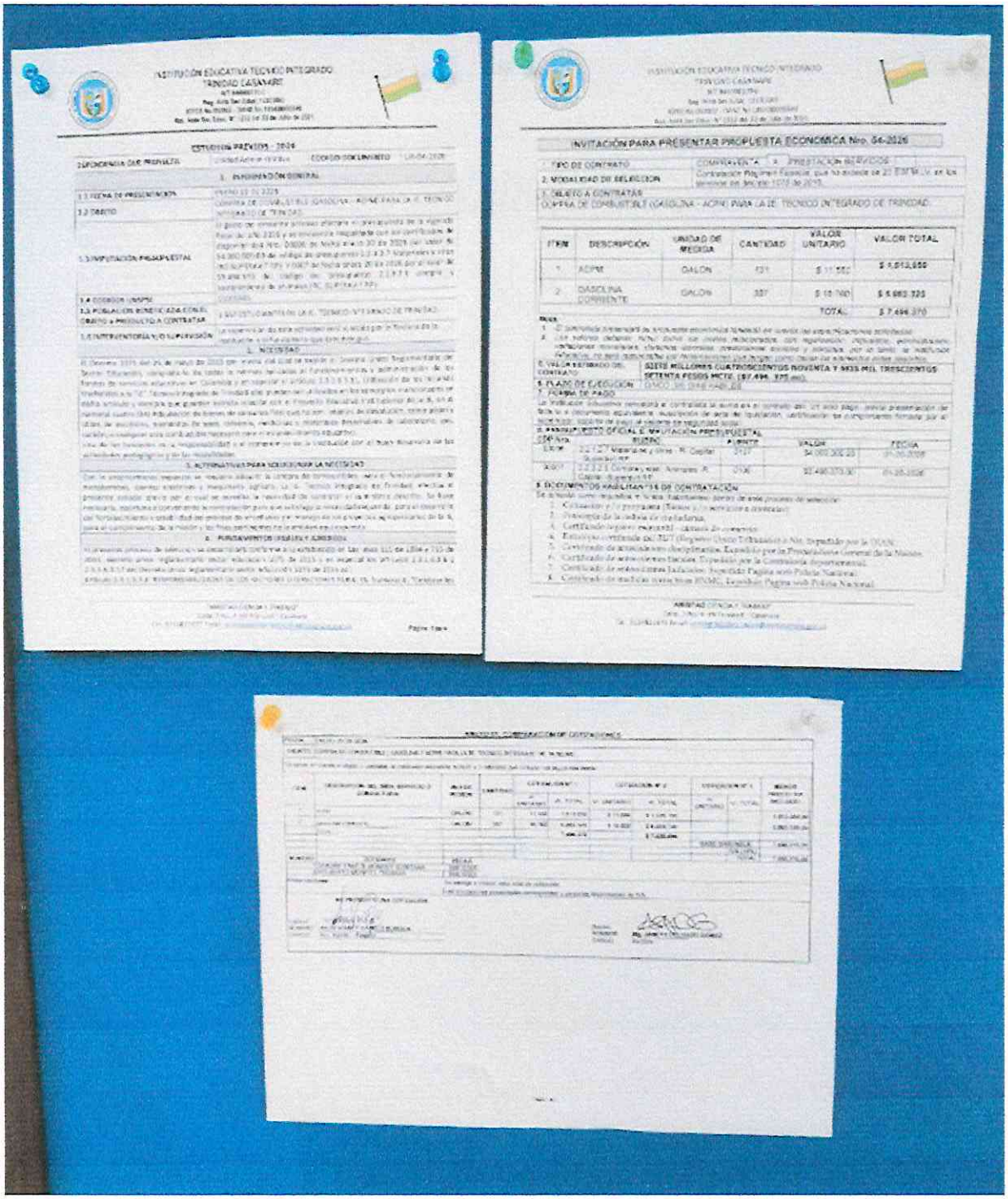
8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro.	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00006	2.2.1.2.7 Materiales y stros - R- Capital - Superávit RP.	0107	$4.000.000.00	01-20-2026
00007	2.2.3.2.5 Compra y sost. Animales -R. Capital -Superávit RP.	0105	$3.496.370.00	01-20-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO
TRINIDAD CASANARE

ESTUDIOS PREVIOS - 2026

DEPENDENCIA DEL PROYECTO	CODIGO DEL DOCUMENTO

1. JUSTIFICACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	
1.2 OBJETO	
1.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4 CODIGO UNSPSC	
1.5 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR	
1.6 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	

2. NECESIDAD

3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y ECONOMICOS

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA No. 04-2026

1. TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no aplica de la Ley 80 de 1993 y en los terminos de la ley 1150 de 2007
3. OBJETO A CONTRATAR	COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) PARA LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM	GALON	131	$ 11.550	$ 1.513.650
2	GASOLINA CORRIENTE	GALON	337	$ 17.100	$ 5.983.720
				TOTAL:	$ 7.496.370

NOTA:
1. El contratista presentará la factura electrónica (original) en cumplimiento de las especificaciones establecidas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, estampillas, contribuciones municipales, tributos distritales, departamentales, nacionales y similares, por lo tanto, la institución educativa no pagará valores adicionales a los pactados en el contrato, como tampoco los aumentos por reajustes.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($7.496. 370 mil).
6. PLAZO DE EJECUCION	DIAS
7. FORMA DE PAGO	

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ITEM	RUBRO	FUENTE	VALOR	FECHA

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se anexan como requisitos y todos habilitantes dentro de este proceso de selección:

1. Cotización y / o propuesta (Tarifas y / o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República.
4. Certificado vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales. Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes judiciales. Expedido Página web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC. Expedido Página web Policía Nacional.

La Granja Estación de Servicio TDD
NIT: 52.698.793 - 7

terpel
Su Combustible de Confianza

Trinidad Casanare, 23 enero 2026

Rdo. Julio correo 23/01/2026 04:30 P.m

CARTA DE PRESENTACION

Señores:
INSTITUTO TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD
Lic. YANETH DELGADO GOMEZ
Rector
Trinidad, Casanare

Ref.: PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección para el suministro de combustible (gasolina y ACPM) para la IE. Técnico Integrado de Trinidad, de acuerdo a la Invitación NRO. 14 me permito presentar la siguiente propuesta económica:

OFERTA ECONÓMICA: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ($ 7.496.370 PESOS M/cte., suma que incluye además de los impuestos nacionales, todos los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/R. UNIT	VR.TOTAL
1	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE	357	$16.760	$5.983.320
2	SUMINISTRO ACPM	131	$11.550	$1.513.050
			TOTAL	**$7.496.370**

Documentos Anexos:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal según sea.
- Certificado registro mercantil - cámara de comercio vigente
- Registró Único Tributario (Rut) actualizado Expedido por la DIAN.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
- Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Certificación Cuenta Bancaria Vigente

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco y leí cuidadosamente la Invitación de la presente Selección y elaboré mi propuesta ajustada a la misma.

2. Que acepto las cantidades establecidas por la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad, para la ejecución del contrato.

3. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Atentamente,

Nombre: SANDRA YANETH MONROY QUINTANA
CC. Nro. 52.698.793
Dirección: Calle 5 Frente al ITIT Estación de Servicios La Granja
Cel. Nro. 312 402 70 69

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52698793
NUMERO

MONROY QUINTANA
APELLIDOS

SANDRA YANETH
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1980
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | B- G.S. RH | F SEXO

10-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4686500-70114376-F-0052698793-20030624 01122 03175P 01 122874463

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 10:34:31
Recibo No. S001016434, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Shrfqxez4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA YANETH MONROY QUINTANA
Identificación : CC. - 52698793
Nit : 52698793-7
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 132489
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C
Barrio : BRR SAN JUAN
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : smonroyq1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208383394
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C
Barrio : BRR SAN JUAN
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : smonroyq1@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4732 B0910

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de combustibles para automotores, lubricantes, grasas, grasas aditivos y demás productos para automoteres. Lava autos, mantenimiento menores de automotores.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.454.906.763,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.454.906.763,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.454.906.763,00
Pasivo más patrimonio: $1.454.906.763,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LA GRANJA - TDD
Matrícula No.: 87445
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C
Barrio : BRR SAN JUAN
Municipio: Trinidad, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 10:34:31
Recibo No. S001016434, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Shrfqxez4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141182681

(415)7707212489984(8020) 000014114118268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 6 9 8 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 6 9 8 7 9 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONROY	QUINTANA	SANDRA	YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION DE SERVICIO LA GRANJA - TDD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal: CR 5 A FRENTE AL INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEC C

42. Correo electrónico: edslagranjatdd24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 8 3 3 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 7 1 2 2 2	4 9 2 3	2 0 2 4 1 1 0 1		0 1 4 1	4 7 3 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONROY QUINTANA SANDRA YANETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 10:34:20AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141182681

(415)7707212489984(8020) **000014114118268 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 6 9 8 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 2 4 8 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141182681

(415)7707212489984(8020) 000014114118268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 6 9 8 7 9 3		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 2 7 3 4 7		1 0 9 7 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERTEL	GALVAN	EDER	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141182681

(415)7707212489984(8020) **000014114118268 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA GRANJA - TDD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección: CR 5 FRENTE ITIT SEC C

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 4 4 5	2 0 1 1 0 8 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 5 8 7 0 3 9 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289683094

PIB
11:27:43

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YANETH MONROY QUINTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52698793:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 11:30:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52698793
Código de Verificación	52698793260123113001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:37 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52698793**

Apellidos y Nombres: **MONROY QUINTANA SANDRA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 02:23:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52698793** y Nombre: **SANDRA YANETH MONROY QUINTANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133330893** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SANDRA YANETH MONROY QUINTANA identificado(a) con CC 52698793 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MONROY QUINTANA SANDRA YANETH CC 52698793

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9498309911	2644746	I	2026-01-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9498309911	2644746	I	2026-01-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9496799853	2031525065	I	2025-12-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9496799853	2031525065	I	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9494749636	1945377344	I	2025-11-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9494749636	1945377344	I	2025-11-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9493611533	1870431981	I	2025-10-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9493611533	1870431981	I	2025-10-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9491633897	1764530419	I	2025-09-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9491633897	1764530419	I	2025-09-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9491080681	1734782975	I	2025-08-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9491080681	1734782975	I	2025-08-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9489249525	1662546646	I	2025-07-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9489249525	1662546646	I	2025-07-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9487769715	1581243599	I	2025-06-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9487769715	1581243599	I	2025-06-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9486481675	1501705866	I	2025-05-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9486481675	1501705866	I	2025-05-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$4,270,500	16%	$683,300
9485086521	1430790352	I	2025-04-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$4,270,500	12.5%	$533,900
9485086521	1430790352	I	2025-04-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$4,270,500	16%	$683,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: MONROY QUINTANA SANDRA YANETH CC 52698793

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483877803	1379117895	I	2025-04-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30							X											$4,270,500	12.5%	$533,900
9483877803	1379117895	I	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30							X											$4,270,500	16%	$683,300
9482293870	1293977714	I	2025-02-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$3,250,000	12.5%	$406,300
9482293870	1293977714	I	2025-02-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$3,250,000	16%	$520,000

Este certificado se expide el día 2026-01-23 a las 10:01.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:48:54 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52698793,** Apellidos y Nombres **MONROY QUINTANA SANDRA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO INTEGRADO** , con NIT **844000100-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52698793 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2026 04:01 PM

Código Verificación: **L4D76JBEUW**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MONROY QUINTANA SANDRA YANETH, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52698793, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-866-50-00317-4, con numero de convenio 19199 y con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en TUNJA, a losa los diez y siete (17) días del mes de diciembre de 2025, con destino a: QUIEN INTERESE

DIRECTOR (A) OFICINA

ACTA DE CIERRE Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN No. 004 - 2026

CUYO OBJETO ES: COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE), informa que el día veintisiete (27) de enero de 2026, siendo las 10:30 a.m. se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
23-01-2026	**4:30 P.M**	**SANDRA YANETH MONRROY QUINTANA**

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 004-2026 realizada y elaborada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1°.	**SANDRA YANETH MONRROY QUINTANA**	$7.496.370.00

Analizado el valor presentado por el oferente, Señora **SANDRA YANETH MONRROY QUINTANA** con Cédula de Ciudadanía Nro. 52.698.793, expedida en Bogotá D.C, se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	
Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	
Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal y contador, con	CUMPLE	

fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el revisor fiscal/contador debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios JCC).		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república y la procuraduría general de la nación.	CUMPLE	
Certificación Cuenta Bancaria Vigente.		
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

C. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA. ACREDITÓ EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	CUMPLE	Actas de liquidación contratos anteriores.
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

En consecuencia, la oferta presentada por, la Señora **SANDRA YANETH MONRROY QUINTANA** con Cédula de Ciudadanía Nro. 52.698.793, expedida en Bogotá D.C

I. Se encuentra habilitado, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.

2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por la Señora **SANDRA YANETH MONRROY QUINTANA** con Cédula de Ciudadanía Nro. 52.698.793, expedida en Bogotá D.C, a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por La Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad (Casanare).

Dada en Trinidad Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GOMEZ.
Rectora.

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS.
Aux. Admin- Func. Pagaduría.

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD
A L M A C E N
TRINIDAD CENTRO
Telefono 3114822673
Nit 844,000,100 0

ORDEN DE COMPRA NRO: 000535

C.Costo:Administrativo **Factura:**_____

Nombre del Proveedor: MONROY QUINTANA SANDRA YANETH **Fecha: 28 de Enero de 2026**
Nit: 52,698,793 Direccion:CR 5 FRENTE AL INSTITUTO TRINIDAD **Tel: 8383394**

Objeto: COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

Plazo : CONTADO

Codigo	Descripcion	Referencia	Destino	Unid.	Cant.	Vlr Unit.	Vlr Total
01 1020001	A.C.P.M.		IETIT	GALON	131.0	11,550.00	1,513,050.00
02 1020002	GASOLINA		IETIT	GALON	357.0	16,760.00	5,983,320.00

Total 7,496,370.00

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE**********

C.D.P.	Rubro	Valor	Detalle
00006	2.2.1.2.7	4,000,000	Materiales y stros (RC-SUPERAVIT RP)
00007	2.2.3.2.5	3,496,370	Compra y sostenimiento de animales (RC.SUPERAVIT RP)

Firma proveedor

DELGADO GOMEZ JANETH

JUCA 260128 IMP:260128

IE TIT NIT.844000100-0

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00007 CDP: 00006

FECHA DE EXPEDICION :28 de Enero de 2026

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.1 ADQUISICION DE BIENES
.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
.7 Materiales y stros (RC-SUPERAVIT RP)

FTE FINANCIA: RSRP RC.S.RP

VALOR :4,000,000.00

BENEFICIARIO: 52,698,793 MONROY QUINTANA SANDRA YANETH

OBJETO:
COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

Contrato: Consecutivo interno: 000535

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

IE TIT NIT.844000100-0

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00006 CDP: 00007

FECHA DE EXPEDICION :28 de Enero de 2026

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.3 OTROS GASTOS GENERALES
.2 COMPRA Y SOSTENIMIENTO DE ANIMALES
.5 Compra y sostenimiento de animales (RC.SUPERAVIT RP)

FTE FINANCIA: RSRP RC.S.RP

VALOR :3,496,370.00

BENEFICIARIO: 52,698,793 MONROY QUINTANA SANDRA YANETH

OBJETO:
COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

Contrato: Consecutivo interno: 000535

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 004
ORDEN DE COMPRA Nro. 00035

Entre los suscritos a saber: **JANETH DELGADO GÓMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 33.365.639 expedida en Tunja (Boyacá), quien obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD** como representante legal, en calidad de rectora, designado según Resolución No 2761 de 26 de junio de 2025 debidamente facultado para contratar por el consejo Directivo de la Institución y quien en adelante se denominará **LA INSTITUCION,** y por la otra parte **SANDRA YANETH MONROY QUINTANA ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No **52.698.793** expedida en Bogotá D.C., y quien para efectos del presente contrato de compra se denominará **LA CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de compra venta, previas las siguientes consideraciones. **1).** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función de la rectora celebrar contratos, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que la Institución Educativa analizó la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de compra por cuanto, necesita la adquisición de Combustibles para el desarrollo de actividades para el funcionamiento de la Institución Educativa. **4).** Que la contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que el presupuesto oficial para adelantar la contratación del presente contrato se respalda con el **CDP Nro. 00006 de enero 20 de 2026 y 00007 de enero 20 de 2026** . 6). Que el contratista presentó cotización, ajustada al presupuesto oficial y a la necesidad de la Institución Educativa, además cumple con los requisitos de; Certificado de Cámara de comercio, Registro Único tributario, RUT (DIAN "Vigente"), Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría "vigente"), Antecedentes Fiscales (Contraloría "Vigente"), Antecedentes Judiciales (Vigente), Fotocopia de Cédula de Ciudadanía. Que, en acuerdo a las mencionadas consideraciones, se celebra el presente contrato en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA**: **Objeto**: Comprar combustible (Gasolina y ACPM) para la IE. Técnico Integrado de Trinidad, para efectos del presente Contrato, los ítems relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	GALONES DE ACPM	131	$11.550.00	$1.513.050
2	GALONES DE GASOLINA CORRIENTE	357	$16.760.00	$5.983.320
			TOTAL	**$7.496.370.00**

CLAUSULA SEGUNDA: Obligaciones del Contratista: 1) Hacer entrega de los ítems detallados en el Objeto del contrato, teniendo en cuenta las cantidades y calidad de los mismos 2). Hacer las entregas de los ítems detallados en el objeto, en la forma, lugar y

oportunidad requeridos por la Institución Educativa 3). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente que afecte el cumplimiento del Objeto del Contrato, de manera oportuna a la Institución. **CLAUSULA TERCERA: Valor y Forma de Pago:** EL presente contrato de compra, para todos los efectos legales y fiscales será la suma de: **SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($7.496.370)**. Una vez cumplida la entrega y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLAUSULA CUARTA: Plazo y Entrega de los Bienes**: El presente contrato tiene un plazo de ejecución de cinco (05) días hábiles, a partir de la firma del presente contrato y tres (03) días más para su liquidación, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato, se harán de acuerdo con las necesidades de la Institución, en sede principal de la misma. **CLAUSULA QUINTA: De La Garantía:** Por efectos del presente contrato el contratista se obliga en garantía personal, por la calidad, cantidad y oportuna entrega de los bienes a suministrar, La Institución se reserva el derecho de adelantar acción legal alguna ante cualquier incumplimiento o a la violación de la garantía aquí descrita, al amparo legal de la ley protección al consumidor. **CLÁUSULA SEXTA: Sujeción a Las Apropiaciones Presupuestales**: Las sumas que se adeuden al contratista por la ejecución del presente Contrato, estarán sujetas a las apropiaciones presupuéstales de la Institución y su pago se hará con cargo al rubro presupuestal código (s) 2.2.1.2.7 Materiales y Stros (RC-SUPERAVIT RP) Y 2.2.3.2.5 Compra y sostenimiento de animales (RC. SUPERAVIT RP). **CLÁUSULA SEPTIMA: Supervisión:** La Supervisión del presente Contrato, será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad o por quien él delegue para tal fin. **CLÁUSULA OCTAVA: Relación Jurídico Laboral**: El objeto del presente Contrato, Nro. 004 no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de igual manera los aportes a la seguridad social que de él se deriven, son responsabilidad del contratista. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: Inhabilidades e Incompatibilidades.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. Caducidad**: De conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado y ordenará la liquidación del presente Contrato, por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa su ejecución y evidencie que puede conducir a su paralización. **PARÁGRAFO:** Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declara la caducidad, se harán

efectivas las garantías a que hubiere lugar y se procederá a los pagos de los saldos a favor del contratista, si los hubiere y se realizarán las compensaciones del caso, en el acta de liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Liquidación.** El presente Contrato se liquidará previo cumplimiento del objeto ò por las causales de incumplimiento del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Prohibición de Cesión:** La ejecución del presente Contrato, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Perfeccionamiento del Contrato:** El presente Contrato, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, el cumplimiento de los requisitos del contratista y la firma de las partes en el mismo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOMICILIO**. Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Trinidad, en la Sede Administrativa de la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad.

En Trinidad - Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sra. SANDRA YANETH MONROY QUINTANA.
Contratista.

ACTA DE INICIO
CONTRATO COMPRAVENTA Nro. 004
ORDEN DE COMPRA Nro. 000535

CONTRATANTE: IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE.

CONTRATISTA: SANDRA YANETH MONROY QUINTANA, identificada con Cédula de Ciudadanía No **52.698.793** expedida en Bogotá D.C.

OBJETO: COMPRA DE COBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA IE. TECNICO INTEGRADO.

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($7.496.370).

FECHA DE FIRMA:	Enero 28 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS HABILES.
FECHA DE INICIACION:	Enero 28 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Febrero 04 DE 2026.

En el Municipio de Trinidad (Casanare), a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron: **Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ**, Rectora de la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD, y la Señora **SANDRA YANETH MONROY QUINTANA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No **52.698.793** expedida en Bogotá D.C., como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 004 de enero 28 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de prestación de servicios No. 004 de enero 28 de 2026.
El plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 004 de enero 28 de 2026, es de cinco (05) días calendario, contados a partir del día 28 de enero de 2025.

Se firma en el Municipio de Trinidad (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

Sra. SANDRA YANETH MONROY QUINTANA.
Contratista.